

Dirección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 517

Nº INF. TECNICO 256

TRAMITADA 31/07/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 462012731-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5590-2004-015066170

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004-

5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

31/07/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 517 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CFWC-90, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 256 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a CHARLES JUAREZ ARAYA la cantidad de 0.66 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO /Ingeniero Civil

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE COQUIMBO

RNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD **INGRESO** REGIÓN DE TRAMITE 256 5762 10/04/2012 IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD AUTENTIE 462012731-5003-2004-5485-2004-5859-2004-

	•		58	90-2004-015066170
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EM	PRESA		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	CHARLES JUAREZ	ARAYA		
RUT EMPRESA	10708828-8		№ 1260	
REGIÓN	IV REGIÓN	*	FONO 247995)
COMUNA	COQUIMBO		CIUDAD	
DOMICILIO	EL MOLINO		EMAIL@ chj@ch	arlesjuarez.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARG	A		
DESCRIPCIÓN CARGA	GRÚA PLUMA LINK	BELT RTC 8028		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 32	Tara ▶ 19	РВТ	▶ 51
INFORMACIÓN	DEL TRAYECT	0		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIĆ	N :	Destino ▶ IV REGIÓN	
COMUNAS	Origen > OVALLE		Destino F COQUIMBO	**************************************
LOCALIDADES	Origen ▶ OVALLE		**************************************	CTDIA1
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		Destino ► BARRIO INDU	STRIAL
RUTA A RECORRER	45 - RUTA 5 NORTE	- D427 - 43		
TOTAL DE K.M	150	Fecha Apro	x. Viaje 10/04/2012	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIO	NES DEL VEHI	CULO	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,6	Carga ▶ 3	Total	3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.8	3 Total	4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.8	Carga ▶ 9.5	Total	▶ 20.5
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE				
PATENTES	Vehiculo ▶ CFWC-9	SemiRemolque ▶ JI	I-6421 Remolque	•
CONFIGURACIÓ	N DE EJES			
DIST,ENTRE CONJUNTO	os (<u> </u>	.2 9		
TIPO DE EJES	(S) (D)	(D) (D) (D) (D)		
PESOS X EJES	7	7 27		
N° DE RUEDAS	2	8 12		
DISTANCIAS ENTRE EJE	is 0 1	.3 1.5		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS	EXIGENCIAS Y/O REST	RICCIONES QUE MAS A	BAJO SE INDICAN:
dimensiones en Piazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, c alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO D observaciones. RESPON!	≥ Pesaje Fijas y Móviles imente la normativa de l debido a las dimension MÁXIMA : La esta E CIRCULACIÓN: Ex SABILIDAD: El solicita Dirección de Vialidad	del recorrido autorizado y ránsito vigente y aquellas es autorizadas, deberá so blecida en la legislació clusivamente con luz na nte asume la total respo del perjulcio que de ello	entregar copia de esta A condiciones que se estab ilicitar el apoyo a Carabi 1 Vigente o aquella q tural. Autorización exce naabilidad por los daños resultare. Sobre puente	ey de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y utorización en cada control. GIRCULACIÓN: lezcan en esta autorización. En caso de ver neros de Chile, para el uso de caminos de us se determine expresamente en esta pcional en horario nocturno se indica en que el transporte que se autoriza pueda s pasar a 6 km/hr, centrado y en forma 1.1 metros
OBSERVACIONES > [DEBE CONTROLAR PESO AS RUTAS ESPECIFICA	OS Y DIMENSIONES EN PI DAS EN INFORME TECNIC	AZAS DE PESAJE FIJAS `	Y MOVILES, ADEMÁS DE CIRCULAR POR
		AUTORIZACIÓI	V VALIDA	
FECHA DESDE >	02/08/2012		03/08/2012	
DEPARTAM	ENTO DE PUENTES	1		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
				PATRICIO ARAYA ROJAS MISPECTOR FISCAL DE PESAJE MALIDAD REGION DE COQUIMBO
		Firma Depto	de Proyectos y Estructura	